



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
SACENTENALIBRE

Montevideo, 29 ABR. 2014

Acta N° 28

Resolución N° 7

Exp. 2014-25-1-001416

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 16/2014 para mantenimiento de instalaciones sanitarias en los edificios de ANEP, del departamento de Montevideo, que no fueron incluidos en la Licitación Pública N° 20/12.

RESULTANDO: I) Que a fs.2 la Dirección Sectorial de Infraestructura autorizó la realización de un llamado a Contratación Directa al amparo del Art. 33, literal "C", numeral 24, del TOCAF, en virtud de la necesidad de realizar el mantenimiento de los locales de ANEP, con la mayor celeridad posible.

II) Que con fecha 25 de marzo de 2014, se realizó el acto de apertura de ofertas, presentándose 4 (cuatro) oferentes.

III) Que a fojas 233 con fecha 22 de abril, la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide respecto a las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar por el monto global para la Administración, que asciende a la suma mensual de \$ 514.474,00 (pesos uruguayos quinientos catorce mil cuatrocientos setenta y cuatro con 00/100), IVA incluido, discriminándose de la siguiente manera:

ZONA	EMPRESA	MONTO \$ (IVA incluido)
1	Bruno Caeteruccio	145.180
2	Bruno Caeteruccio	172.020
3	Marbemar S.A.	197.274

IV) Que el Área Contable Financiera ha realizado la afectación del crédito presupuestal del proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2014, financiación Rentas Generales por lo que se estima ejecutar en el presente año 2014.

CONSIDERANDO: Que procede adjudicar la presente contratación directa, dado que las referidas obras son de prioridad para este Consejo.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

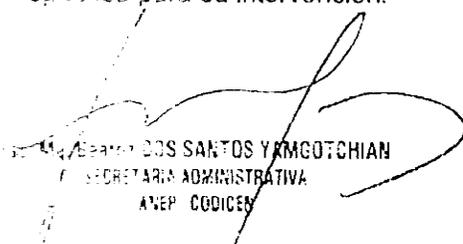
RESUELVE: 1) Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Infraestructura en el llamado a Contratación Directa al Amparo del Art. 33, literal "C", Numeral 24, del TOCAF para mantenimiento de instalaciones sanitarias en los edificios de ANEP, del departamento de Montevideo, que no fueron incluidos en la Licitación Pública 20/2012.

2) Adjudicar ad-referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a las firmas: Bruno Cauteruccio las Zonas 1 y 2 por un monto mensual de \$ 317.200,00 (pesos uruguayos trescientos diecisiete mil doscientos con 00/100), Marbemar S.A. la zona 3 por un monto mensual de \$ 197.274,00 (pesos uruguayos ciento noventa y siete mil doscientos setenta y cuatro), los importes mencionados incluyen el IVA.

3) Autorizar al Área Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago a las empresas adjudicatarias, de las facturas que se generen, hasta el monto indicado mensualmente, en el numeral precedente, con cargo al Proyecto 704, Financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2014..

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Técnico Profesional, Área de Gestión y Contralor de Obras y Área Contable Financiera.

Cumplido pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.


María Beatriz DOS SANTOS Y MARGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICES


Prof. Wilson Netto Marbemar
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Enseñanza Pública

4

MEMORIA DESCRIPTIVA: PARA EL LLAMADO A LICITACION PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

LOS TRABAJOS COMPRENDEN: a) Primera visita para la correcta puesta en funcionamiento del conjunto de instalaciones y artefactos sanitario que componen los Servicios Higiénicos, cocinas, laboratorios y red de alimentación de agua de los distintos edificios de la Administración. B) Posteriormente se realizarán dos servicios por mes para el mantenimiento de las instalaciones en el grado hábil de funcionamiento del local de A.N.E.P., se aceptará el service fuera de este contrato. C) Los llamados de emergencia

LOS TRABAJOS A REALIZAR SON LOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

1.- INSTALACIONES SUBTERRANEA Y PLANTA ALTA: (Desagües-primaria-secundaria y pluviales)

- 1.1.- Se limpiarán y se Pasará cintas en cámaras de inspección, piletas de patio, bocas de desagües e interceptores de grasas, limpieza general y retiro de todo tipo de sedimentación;
- 1.2.- Reposición de contratapas, tapas, rejillas, rejillas y todo elemento de acceso a los puntos de inspección y/o accesorio componente de los mismos;
- 1.3.- Sellado de las contratapas de las cámaras de inspección;
- 1.4.- Desobstrucción de cañerías de desagües primarios, secundarios y pluviales.
- 1.5.- Limpieza de canales de pluviales de patios exteriores e interiores.
- 1.6.- Limpieza (vaciado) de interceptores de grasa

2.- CAÑERIA DE HIERRO FUNDIDO

- 2.1.- *Pasadas de cintas en cañerías verticales, horizontales y suspendidas;*
- 2.2.- Desobstrucción de cañerías y sifones;
- 2.3.- Reposición de las tapas de inspección y sellado correcto de las mismas, en tapas de hierro fundido de 2, 4 y 6 tornillos, se repondrán los tornillos rotos o faltantes y serán de material bronce o acero inoxidable.

3.- PLOMERIA

- 3.1.- *Pasadas de cintas en cañerías, pileta de patio, rejillas de piso, boca de desagüe, etc.;*
- 3.2.- Cambio y/o reposición y colillas;
- 3.3.- Reposición y amure de rejillas y tapas de desagües secundarios;

4.- P.V.C.

- 4.1.- *Ídem a subterránea, hierro y plomería;*

5.- ARTEFACTOS SANITARIOS

- 5.1.- *Desobstrucción de todos los artefactos sanitarios;*
- 5.2.- *Cambio y/o reparación de artefactos averiados y/o faltantes;*
- 5.3.- *Anclaje correcto de los artefactos sanitarios; (cemento portland blanco o silicona);*
- 5.4.- *Cisternas: anclaje, reparación, ajuste y regulación de funcionamiento, colocación y sellado de tapas;*
- 5.5.- *Bebederos: anclaje, desobstrucción, arreglo y/o reposición de grifería,*
- 5.6.- *Se realizará el picado de los paramentos y pisos, cuando así lo requiera la reposición de la grifería, sifones, colillas, llaves de paso, descarga de cisternas, etc.. Reponiendo revestimiento y piso a cargo de la empresa.*

6.- PLUVIALES

- 6.1 - Limpieza de azoteas, canalones y sifones;
- 6.2 - Pasadas de cinta en cañería verticales y colocación de globos protectores;
- 6.3 - El retiro de materiales, bolsas de basura, ramas de árboles, plantas en pretilos y tejados, retirado del local de A.N.E.P. por la empresa en el momento;
- 6.4 - De constatarse la existencia de elementos tales como bancos, escombros, etc, se deberá dar aviso a la Administración para que sean retirados de las azoteas.

7.- VENTILACIONES

- 7.1 - Reposición de sombreretes.

8.- AGUAS CORRIENTES: (Abastecimiento)

- 8.1 - Sellado de tapas de depósitos de reserva y/o reposición de tapas y/o depósito de agua, en tapas laterales se repondrán las juntas de goma y se colocarán tornillos de material de bronce o acero inoxidable.
- 8.2 - Limpieza anual de depósitos de agua y su correspondiente análisis de agua; deberá entregarse a la Administración certificado de análisis.
- 8.3 - Limpieza de cañillas de servicio, cañillas de lavatorio, llaves de paso y colillas, averiadas sin costo de reparación.
- 8.4 - Reparación de cañillas de servicio, cañillas de lavatorio y llaves de paso, averiadas;
- 8.5 - Se verificará el ajuste de grifos a los aparatos;
- 8.6 - Cambio de flotadores a depósitos de agua;
- 8.7 - Rotación quincenal de equipos de bombeo;
- 8.8 - Verificación del buen funcionamiento de los equipos de bombeo;
- 8.9 - Reposición de los equipos de bombeo (alimentación de agua y desagote de aguas negras), incluye mano de obra de Inst. Sanitaria y de Inst. Eléctricas.

9.- DESOBSTRUCCIONES.

En caso de desobstrucción de cañerías (primaria, secundarias y pluviales, tanto en cañería en Planta Baja o Planta Alta, se empleará cinta de acero, cinta eléctrica de rulo o la instalación para estos casos de hidrolavado a presión de agua.

10.- ALBAÑILERÍA:

- 10.1.- Reponer tapas y contratapas, baldosas de piso, azulejos y todo material afectado por las reparaciones;
 - 10.2 - Se deberá colocar los bulones faltantes en tapas;
- NOTA:** Todo elemento retirado para su reposición de los locales a saber: colillas, llaves de paso, colillas, sifones, cisternas, etc. Serán entregados en la Unidad de Mantenimiento de Edificios o donde ésta indique, dejando constancia en la planilla de control donde se realizó las reposiciones.

De constatarse que por acción de la adjudicataria, se produjeron daños o roturas de tejas, cubiertas de chapa o capas de impermeabilización de la azotea, o algún otro elemento, será de cargo de la empresa el costo de la reparación. Al producirse la situación, sin tomar acciones, la adjudicataria deberá dar aviso de inmediato a la Administración quién dispondrá las medidas correspondientes.

ZONA I				
CIUDAD VIEJA, CENTRO Y CORDON				
TRES GRUPOS, BOGITOS, PUNTA CARRETERAS, VILLABARTIZ, TROUVILLE, PARQUE ERDO, PARQUE BATLLE, BUCEO Y MALVIN NUEVO				
MALVIN, PUNTA GORDA Y GARRASCO, UNION Y VILLA ESPAÑOLA				
Nº	DEPENDENCIA	DIRECCION	COM.	OBSERVACIONES
1	Dirección Sectorial de Infr.	Río Negro 1245 P/3		
1	Prog. De Educación Bilingüe	Bartolome Mitre 1496 PB		
3	Centro de Lenguas Extranjeras	Canelones 1055 ap.903		
3	C.E.S. central (todo el edificio)	Rincón 690 (todo el edificio)		
3	Tesorería	Rincón 658		
3	Div. Hacienda	Rincón 707 (todo el edificio)		
3	Mesa de entrada	Rincón 712		
3	Inspección General	Juncal 1395		
3	Inspección Técnica	Juncal 1397		
3	Div. Jurídica	Convención 1343/ 901 y 902		
3	Depto. Documentación Est.	25 de Mayo 697		
3	Liceo N° 1	Andes 1180		
3	Liceo N° 27	Fco. De Azáibar 1328		
3	Liceo N° 32	Carlos Roxlo 1611		
3	Liceo N° 34	Cuareim 1381		
3	Centro de Lenguas N° 1	Soriano 1014		
4	Anexo Gutiérrez Ruiz	Gutiérrez Ruiz 1317		
4	Escuela UTU	Minas 921		
4	S.F.E.	18 de Julio 1091 (edificio de 8 pisos)		
3	Liceo N° 4	Durazno 2116		
3	Liceo N° 5	Canelones 2077 <i>ver f 37 de comisión de dirección</i>		A
3	Liceo N° 7	Jaime Zudáñez 2730		
3	Liceo N° 10	Mataojo 1862		
3	Liceo N° 12	Av. Ricaldoni 2804		
3	Liceo N° 14	8 de Octubre 3390		
3	Liceo N° 17	18 de julio 2128		Local Alternativo
3	Liceo N° 28	Br. España 2772		
3	Liceo N° 30	B. y Ordoñez 1401		
3	Liceo N° 35	Eduardo Acevedo 1419		
3	Liceo N° 55	Asilo 3254		
3	Biblioteca	Pablo de María 1079		
3	Talleres	Juan Manuel Blanes 1032		
3	Comisión Reguladora	Juan Manuel Blanes 1036		
3	Centro de Lenguas N° 6	Marco Bruto 1378		
4	Esc. Sup de Informática Buceo	Av. Rivera 3729 Bis		
4	Anexo Com. Social	Canelones 2077		
1	Curso de Adultos N° 6	Euskalerría 79 (Malvín Norte)		
3	Liceo N° 15	Arocena 1919		
3	Liceo N° 19	20 de Febrero 2510/20		
3	Liceo N° 20	Ledo Arroyo Torres s/n casi Hernani		
3	Liceo N° 31	18 de Diciembre 1600		
3	Liceo N° 33	Lugo s/n Esq. Cam. Carrasco		
3	Liceo N° 42	Igua 4484		Euskalerría 70
3	Liceo N° 64	Dámaso Antonio Larrañaga y Parma		(Cilindro)

ZONA 2				
VILLA MUÑOZ, JAGINTO VERA, REDUCTO, AGUADA, LA BLANQUEADA, ARROYO SECO, LA COMERCIAL, MARONAS, FLOR DE MARONAS, HIPÓDROMO, BELLA ITALIA, PUNTA DE R PIEDRAS BLANCAS, VILLA GARCIA Y TOLEDO CHICO				
NÚMERO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	CON	OBSERVACIONES
1	Curso de Adultos N° 3	Juaquin Suarez 2910	CAMBIO DE DIRECCION	
2	Escuela N° 310	Burgues 2735		Musica
2	C Cultural Casa de los Pérez	Agraciada 2752		
3	Liceo N° 2	Bacigalupi 2244		
3	Liceo N° 3	Jaime Civils 2878		
3	Liceo N° 8	8 de Octubre 2619		
3	Liceo N° 16	Gil 1065		
3	Liceo N° 17	Daniel Fernandez Crespo 2274		Obra Nueva
3	Liceo N° 21	E. Compte y Riquet 1287		
3	Liceo N° 26	Joaquín Requena 3010		
3	Liceo N° 29	J.J. de Amezaga 1961		
3	Liceo N° 54	Avda. Agraciada 3634		
3	Liceo N° 68	Ferrer Serra 2011		
3	Liceo N° 71	Pablo Sufriategui y Agraciada 972		
2	Jardín N° 220	Aparicio Saravia 3300 <i>Ver s. 37 ANEXO 1</i>		Block G
2	Jardín N° 313	Tres Gracias s/n	*	Piedras Blancas
2	Jardín N° 345	Leandro Gómez 3636 y Ruta 8		
2	Jardín N° 347	Sebastián Rodríguez s/n y Cap. Tula		
2	Jardín N° 348	Ruta 8 Km 21 Villa García		
2	Jardín N° 353	Av. José Belloni 5448		
2	Escuela N° 359	Camino Maldonado 5912		
2	Escuela N° 360	Coronel Leandro Gómez 7381		
2	Escuela N° 361	Gral. Flores 4848 y Gronardo		
2	Jardín N° 374	Sainbois 4725		
2	Jardín N° 377	Cap. Tula s/n entre Mendoza y San Martín		
2	Escuela N° 378	Cap. Tula s/n entre Mendoza y San Martín		A.P.R.E.N.D..E.R.
2	Escuela N° 380	Iguazú 4959		
2	Instituto Nacional de Ciegos	Cam. Maldonado 5735		
3	Liceo N° 13	Francisco Echagoyen 4949		
3	Liceo N° 25	Camino Maldonado 8101		Ruta 8 Km 16.800
3	Liceo N° 37	Vasconsellos s/n Esq. Osvaldo Cruz		
3	Liceo N° 39	Matilde Pacheco 4160		
3	Liceo N° 45	Camino Maldonado 5890		
3	Liceo N° 49	Leandro Gomez 7373		Ruta 8 km 14.200
3	Liceo N° 52	Ruta 8 Km 21 Villa García N° 9999		
3	Liceo N° 57	Gronardo 2002		
3	Liceo N° 58	Camino Maldonado 5870		
3	Liceo N° 65	Gral. Flores 4860 Esq. Iberia		
3	Liceo N° 67	Azotea de Lima 4298		
3	Liceo N° 75	Agraciada 3721		
3	Proveeduría CES	Gral. Flores 4880		
3	Centro de Lenguas N° 2	Camino maldonado 5379		

ZONA 3

GERRO, CASABO, GERRO NORTE, RINCÓN DEL CERRO, PAJAS BLANCAS, SANTIAGO
 VAZQUEZ, PASO DE LA ARENA, BELVEDERE, LA TEJA, PASO MOLINO, MELILLA
 CAPURRO, NUEVO PARÍS, CONCILIACIÓN, LEZICA, COLÓN Y ABAYUBA
 PRADO, ATAHUALPA, BRAZO ORIENTAL, SAYAGO, MARGON, GASAVALLE, PENAROL
 Y MANGA

INCISO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	CON	OBSERVACIONES
2	Escuela N° 379 -	Camino Lecocq y Av. Saravia <i>Ver. edificación</i>	-S.	37
3	Liceo N° 11	Mexico s/n entre Turquía y Grecia		
3	Liceo N° 24	Pres. José Barrales 2500		
3	Liceo N° 43	Cam. O'Giggins s/n esq. Cam. Sanguinetti 4195		
3	Liceo N° 44	Camino Azarola y la Redención 1000		
3	Liceo N° 46	Cno. De las Tropas 2428		
3	Liceo N° 50	Gral Da Costa s/n esq. Sansinena		
3	Liceo N° 61	Egipto 3971		
3	Liceo N° 72	Grecia 3190		
4	Escuela Técnica paso Molino	zufriategui 962		
4	Escuela Técnica La Teja	Ascasubi 4311 Esq. Carlos M. Ramirez		
4	Escuela Técnica Santa Catalina	Depende Esc. Tec. Cerro		
	Liceo N° 379	Camino Lecocq y Aparicio Saravia		
	Centro de Lenguas N° 3	Adolfo Berro 764		
3	Liceo N° 9	Avda. Lezica 5831		
3	Liceo N° 22	C.M. Ramirez 546		
3	Liceo N° 38	Ruperto Pérez Martínez 882		
3	Liceo N° 47	Vicente Yañez Pinzón 4296		
3	Liceo N° 51	Gral. Hornos 5715		
3	Liceo N° 62	Av. Lezica 5831		
3	Liceo N° 63	Ernesto Herrera 790		
3	Liceo N° 66	Emilio Romero y Pedro Giralt		
3	Liceo N° 70	Leonardo Olivera 4215		
3	Liceo N° 74	Monseñor Lasagna 6283 Esq. Niña		
1	Anexo FAGRO	Depende Agr. Montevideo		

2	Escuela N° 92	Juan Maria Aubriot s/n		
2	Escuela N° 381	Teniente Rinaldi 3844		
3	Liceo N° 6	Lucas Obes 896		
3	Liceo N° 18	Av. Millá, 3898		
3	Liceo N° 23	28 de Febrero 1097		
3	Liceo N° 36	M. Orticochea 4170 - cam. Castro 711		
3	Liceo N° 40	Gustavo A. Bécquer 1420 esq. Cam. Santos		
3	Liceo N° 41	León Pérez 3800		
3	Liceo N° 48	José Baltar 4143		
3	Liceo N° 53	Guaviyu s/n y Reg. 9		
3	Liceo N° 56	Gral. Batlle 3247 esq. Gil		
3	Liceo N° 59	Ma. Olarticochea 4236		
3	Liceo N° 60	Cam. Máximo Santos 4237		
3	Liceo N° 69	Antillas 5475		
3	Liceo N° 73	Carlos Fosalba s/n Esq. Ricardo Maquinnon		
3	Centro de Lenguas N° 4	Gral. Flores 4143		
3	Centro de Lenguas N° 5	Av. Sayago 1555		